

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo – Pertenencia
Rad. Nro. 11001310302420190011800

Revisado el informe que precede¹ y lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores,² por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto de diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)³ y proceda con la remisión de la carta rogatoria encomendada, siguiendo los parámetros indicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en su oficio de 9 de febrero de 2023,⁴ diligenciando el formulario modelo recomendado (Spanish-English-French) que se ubica en la página web señalada por el citado ministerio en su oficio y comoquiera que a folios 327 a 329 del expediente ya había sido diligenciado dicho formulario, téngase en cuenta para el nuevo diligenciamiento los datos allí ya plasmados, excepto para los de los numerales 2. y 3., respecto de los cuales deberán tenerse tomarse los mencionados por el Ministerio en el citado oficio.

De otro lado, se agregan las manifestaciones del extremo actor en cuanto al trámite desplegado para dar cumplimiento al requerimiento a su cargo⁵.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0034

² Archivo0036

³ Archivo0032

⁴ Archivo0018

⁵ Archivo0035

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da2968f07e38691a4c610a81a10ad816efbf38e80add2564fc0643a68897ff6**

Documento generado en 13/12/2023 03:06:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>